

2024

El Consejo Económico y Social de Aragón

Memoria de actividades

Presentación

El pasado año, 2024, ha sido el primero en que he tenido el honor de presidir el **Consejo Económico y Social de Aragón**, oportunidad que agradezco a todos los consejeros, que me eligieron para esa tarea. A lo largo de estos meses he podido reafirmarme en mi convicción de que los resultados valiosos no son fruto de un ímpetu momentáneo, por intenso que este pueda ser, sino el resultado de una tarea sistemática, constante y tenaz, como ha sido la actividad de este Consejo desde su creación en 1990.

Aragón ha sostenido durante 2024 unos niveles de actividad económica más que apreciables, y su sociedad ha disfrutado de unos razonables niveles de calidad de vida. De todo ello el Consejo, el “CESA” como solemos llamarlo, ha querido fijar **testimonio** en sus trabajos, realizados desde el rigor científico y el respeto más absoluto a los datos objetivos.

Pero, yendo un paso más allá, el CESA ha querido aportar, partiendo de un conocimiento profundo y un diagnóstico objetivo del presente, una visión sobre el **futuro de Aragón** y sugerir algunas líneas de actuación que, en nuestra opinión, podrían contribuir a mejorarlo.



Con esa misma idea de **ser útil para Aragón**, el Consejo ha estudiado ámbitos susceptibles de mejores resultados en nuestra Comunidad, como la siniestralidad laboral, donde el esfuerzo intenso y persistente es requisito obligado para su reducción, o los modelos energéticos colaborativos a partir de energías renovables, que pueden tener un papel relevante en la vertebración de nuestro territorio.

Esta es ocasión adecuada para los **agradecimientos**:

- en primer lugar, a los servicios técnicos del Consejo, por la profundidad y rigurosidad de su trabajo;
- en segundo lugar, a todos los consejeros, mis compañeros, por la permanente predisposición hacia el acuerdo en el diagnóstico y en la búsqueda de propuestas de actuación compartidas,
- y, por último, a las organizaciones representadas en el CESA, que entienden de un modo ejemplar el significado de la palabra **corresponsabilidad** y aportan lo mejor de sí mismas al diálogo social, convertido ya en seña de identidad de la sociedad aragonesa.

Juan García Blasco

Presidente del Consejo Económico y Social de Aragón

El Consejo Económico y Social de Aragón

- ▶ Órgano consultivo independiente
- ▶ Funciones
- ▶ Valores
- ▶ Composición
- ▶ Organización

Actividades realizadas por el CESA en 2024

- ▶ Informe socioeconómico
- ▶ Jornada sobre la situación económica y social de Aragón
- ▶ Dictámenes
- ▶ Estudios
- ▶ Boletines de coyuntura aragonesa
- ▶ Premios de investigación

Informaciones sobre el CESA en 2024

- ▶ Composición de los órganos del CESA
- ▶ Sesiones celebradas
- ▶ Transparencia: www.aragon.es/cesa
- ▶ Datos económicos
- ▶ La plantilla del CESA
- ▶ Publicaciones
- ▶ Reseña normativa



El Consejo Económico y Social de Aragón

- ▶ Órgano consultivo independiente
- ▶ Funciones
- ▶ Valores
- ▶ Composición
- ▶ Organización

Órgano consultivo independiente

El CESA es el órgano que asegura la participación de la sociedad aragonesa en las decisiones económicas y sociales de la Comunidad Autónoma

El Estatuto de Autonomía de Aragón configura el Consejo Económico y Social de Aragón como el **órgano consultivo e independiente** en que se materializa la **colaboración e intervención** de todos los agentes sociales en la actividad económica y social de la Comunidad Autónoma.

Está formado por los **agentes sociales** –sindicatos de trabajadores y organizaciones empresariales– y el Gobierno de Aragón, pero no es un órgano para hacer negociación colectiva entre empresarios y trabajadores, ni para arbitrar o conciliar en conflictos de carácter laboral, sino para **asesorar** al Gobierno y a las Cortes en cuestiones socioeconómicas y laborales.



ÓRGANO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

- ▶ Su finalidad es facilitar la colaboración y la **intervención de la sociedad** aragonesa en las decisiones de la Comunidad Autónoma sobre políticas económicas y sociales.
- ▶ La participación no se organiza a través de partidos políticos, sino a través de los principales agentes sociales: **sindicatos de trabajadores y asociaciones empresariales**.

ÓRGANO DEMOCRÁTICO

- ▶ Sus miembros son designados por **organizaciones democráticas**: el Gobierno de Aragón, los sindicatos de trabajadores y las asociaciones empresariales, que son democráticos por mandato de la Constitución Española.
- ▶ Las decisiones se adoptan por **mayoría** de integrantes del Consejo, aunque siempre se intenta alcanzar el consenso entre todos sus miembros.

ÓRGANO INDEPENDIENTE

- ▶ Puede **ser consultado** por el Gobierno o por las Cortes de Aragón.
- ▶ No recibe **ninguna instrucción** acerca de cómo formar su opinión.
- ▶ Es **libre** de estudiar y hacer propuestas sobre cualquier materia económica, laboral o social que crea que puede ser de interés para los aragoneses.

ÓRGANO CONSULTIVO

- ▶ Es un **órgano técnico, de estudio y reflexión**, que da su opinión sobre cuáles deberían ser las políticas y decisiones en materias económica y social a aplicar en Aragón.
- ▶ Como su opinión es **“no vinculante”**, siempre será el Gobierno de Aragón, o las Cortes en su caso, quienes tengan la última palabra sobre esas políticas y decisiones.

Funciones

La principal finalidad del CESA es hacer efectiva la participación social cuando asesora al Gobierno de Aragón en cuestiones socioeconómicas y laborales

La función esencial del CESA es permitir que la sociedad aragonesa pueda **participar en la política económica y social** de la Comunidad Autónoma. Para cumplir esta función, la ley le ha encargado varias tareas, entre ellas:

- ▶ Realizar un **informe anual** exhaustivo sobre la situación de la economía y la sociedad de Aragón, que debe remitirse al Gobierno y a las Cortes. En este informe se recogen y valoran todos los datos de la situación y evolución de los diferentes sectores económicos, del mercado de trabajo y las políticas de empleo, y de los diferentes aspectos (salud, educación, vivienda, medio ambiente...) que determinan la calidad de vida en nuestra Comunidad Autónoma.
- ▶ Llevar a cabo **estudios** sobre temas económicos o sociales que puedan servir para mejorar la situación de Aragón.
- ▶ Opinar sobre los **proyectos** de ley o de otras normas en materia económica o social que esté elaborando el Gobierno de Aragón, cuando este solicite su dictamen.
- ▶ Servir como cauce de **participación** y diálogo de los interlocutores sociales.
- ▶ Proponer criterios y **prioridades** de actuación para el impulso de los sectores económicos, el incremento del empleo y el equilibrio territorial.

Valores

El lema del CESA es “el valor de la participación” y su fortaleza está en el consenso entre empresarios, sindicatos y gobierno

PLURALIDAD	EQUILIBRIO	CONSENSO	UTILIDAD
Todos los grupos de representación (Gobierno, sindicatos y asociaciones empresariales) participan en todos los órganos del Consejo	Los tres grupos de representación están siempre en pie de igualdad: todas las opiniones tienen el mismo peso en las decisiones finales	Las propuestas adoptadas por consenso de todos los miembros tendrán mayor influencia en quienes después deben adoptar las decisiones	El CESA quiere ocuparse de cuestiones que puedan servir para mejorar la realidad económica, laboral o social de los aragoneses en su día a día

Composición

***El CESA lo conforman 28 consejeros,
9 por cada grupo de sindicatos, asociaciones empresariales y Gobierno,
y 1 representante de la economía social***

El Consejo Económico y Social de Aragón está compuesto por 28 consejeros (y sus suplentes), designados para un plazo de cuatro años de esta forma:

- ▶ 9 por los **sindicatos** más representativos,
- ▶ 9 por las asociaciones **empresariales** más representativas,
- ▶ 9 por el **Gobierno** de Aragón,
- ▶ 1 por el Consejo Aragonés de la **Economía Social**.



Durante 2024 han sido consejeros y consejeras del CESA:

REPRESENTANTES POR EL GOBIERNO DE ARAGÓN

Jesús Divassón Mendivil
Juan García Blasco
Antonio García Gómez
Ana López Férriz
Javier Martínez Suárez
Javier Francisco Nieto Avellaned
Javier Rincón Gimeno
Ángel Luis de Val Tena
Ana Yetano Sánchez de Muniain

REPRESENTANTES POR LOS SINDICATOS DE TRABAJADORES

José María Alcubierre Puértolas (CCOO)
José Juan Arceiz Villacampa (UGT)
Pablo Castillo Morales (CCOO)
Sonia García Fabregat (CCOO)
Alicia Hernández Gonzalvo (UGT)
Esteban Lauroba de Górriz (UGT)
José de las Morenas de Toro (UGT)
Manuel Pina Lasheras (CCOO)
Sergio Sancho Subías (UGT)

REPRESENTANTES POR LAS ORGANIZACIONES DE EMPRESARIOS

Jesús Arnau Usón (CEOE)
Jesús Blasco Marqués (CEPYME)
Juan Andrés Ciércoles Bielsa (CEOE)
Salvador Cored Bergua (CEPYME)
María Jesús Lorente Ozcáriz (CEPYME)
José Fernando Luna Maza (CEOE)
Miguel Marzo Ramo (CEOE)
Carmelo Pérez Serrano (CEPYME)
María Sasot Berges (CEOE)

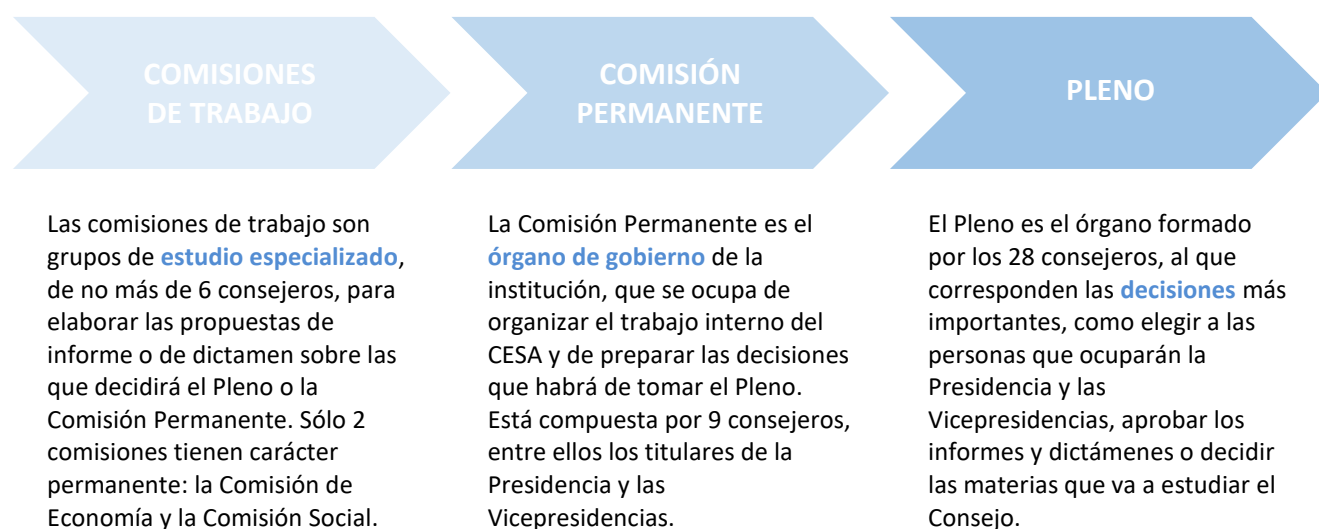
El representante de la economía social fue incorporado en la composición del CESA mediante modificación de su ley reguladora realizada en diciembre de 2022. En la fecha de aprobación de esta Memoria el Consejo Aragonés de la Economía Social no ha designado a su representante en el Consejo.

Organización

Todos los órganos buscan mantener el equilibrio entre empresarios, sindicatos y Gobierno de Aragón

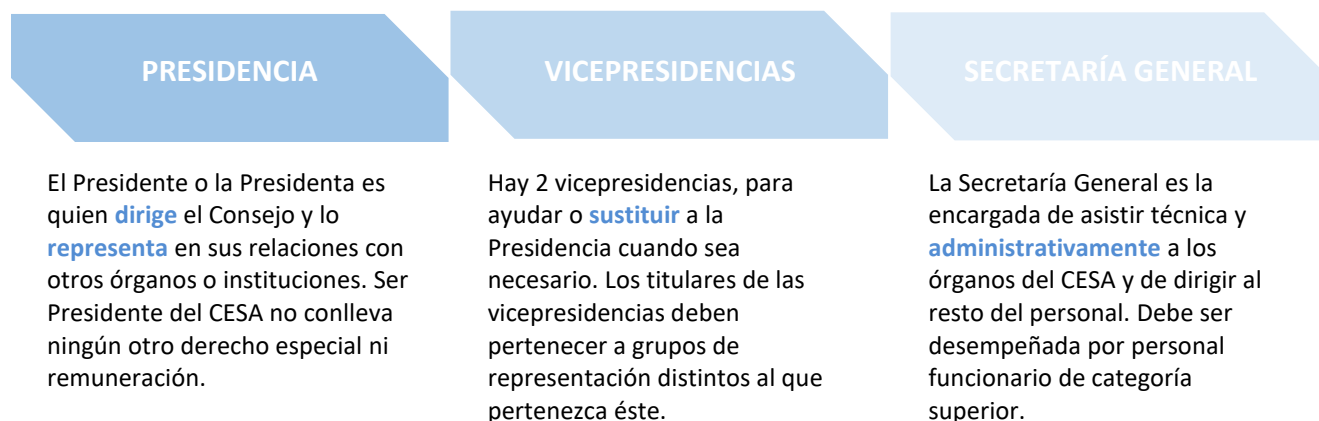
La ley otorga los principales cometidos del CESA a sus órganos colegiados, en los que **participan todos los grupos** de representación. Normalmente, los asuntos se estudian primero en comisiones de trabajo reducidas, posteriormente se elaboran las correspondientes propuestas en una comisión permanente y las decisiones se adoptan en el pleno por el conjunto de los consejeros.

Órganos colegiados



Para facilitar el desarrollo de estos trabajos, la ley prevé igualmente algunos órganos unipersonales, cuyo cometido principal es **organizar y dirigir** las reuniones de los otros órganos, prestar apoyo técnico y representar al Consejo ante otras instituciones.

Órganos unipersonales





Actividades realizadas por el CESA en 2024

- ▶ Informe socioeconómico
- ▶ Jornada sobre la situación económica y social de Aragón
- ▶ Dictámenes
- ▶ Estudios
- ▶ Boletines de coyuntura aragonesa
- ▶ Premios de investigación

Informe socioeconómico

El Informe recoge por primera vez un capítulo de conclusiones y propuestas, con el título “De la realidad del presente a los retos del futuro”

El 10 de julio de 2024 el Pleno del CESA aprobó su Informe socioeconómico de Aragón correspondiente a 2023, en el que se analiza la **evolución de la Comunidad Autónoma** a lo largo del año en sus vertientes económica, laboral y social.

Panorama económico

- ▶ La **economía mundial** mantuvo en el año 2023 un dinamismo que superó las previsiones iniciales, gracias a la evolución positiva de la oferta, favorecida por la estabilización en los precios. También contribuyó la mayor oferta de mano de obra, debido a los flujos migratorios que impulsaron al mercado de trabajo, en muchas economías avanzadas. Por el contrario, entre los lastres al crecimiento, se identificaron la incertidumbre geopolítica y el endurecimiento de la política monetaria. Por áreas geográficas, destacaron las alzas en el crecimiento de Estados Unidos y China, a diferencia de la debilidad del área del euro.
- ▶ La **economía aragonesa** creció en 2023 por encima de lo esperado con un promedio del 2,7%, dos décimas por encima del mismo registro para España (2,5%), mostrando una ralentización respecto a al año 2022.
- ▶ Por el lado de la **demanda interna**, tanto el consumo como la inversión aportaron de manera positiva al crecimiento en 2023, mientras que la **demanda externa**, medida por la diferencia entre la evolución de las exportaciones e importaciones, resultó negativa.
- ▶ Durante el año 2023 se experimentó un proceso de **desinflación**, tras dos años de continuo crecimiento de los precios, gracias a una fuerte y continua disminución de los productos energéticos, pero también por el menor crecimiento del precio de los alimentos. La evolución de los precios en Aragón en el año 2023 registró un crecimiento medio del 3,0%, muy inferior al 9,0% del año anterior, siendo la comunidad autónoma menos inflacionista junto con Madrid.
- ▶ En el **comercio exterior**, tanto exportaciones como importaciones, registraron valores históricos en Aragón. Sin embargo, el saldo comercial de la comunidad autónoma, como diferencia entre exportaciones e importaciones, arrojó por primera vez un déficit, rompiendo así el habitual superávit de años anteriores, con el mismo signo que el saldo de la media española.



Informe socioeconómico



Panorama laboral

- ▶ 2023 ha sido el tercer año de crecimiento consecutivo de la **ocupación** en Aragón, con un descenso significativo del desempleo.
- ▶ Aragón mantiene una tasa de **paro** (8,3%) muy por debajo de la media española (12,1%), situándose entre las cifras más bajas de todas las autonomías españolas, solo por detrás de Cantabria (8,1%) y País Vasco (7,6%).
- ▶ La **población joven** presenta un nivel de ocupación (27,6%) superior al promedio nacional (26,6%), y una tasa de desempleo (22,3%) claramente inferior a la media española (28,5%).
- ▶ La dinámica positiva del empleo se refleja también en indicadores referidos a su **estabilidad**. Descienden las personas ocupadas con jornada parcial, mientras que la reforma laboral redujo considerablemente la temporalidad, que sigue siendo inferior al promedio nacional

Panorama social

- ▶ La **población aragonesa** ha crecido (1.341.289 residentes, un 1,0% más) con la llegada de población extranjera, atraída por la favorable coyuntura económica y las expectativas de empleo. El saldo vegetativo continúa en 2023 su evolución negativa, aunque más atenuada que en el año anterior, como consecuencia de la reducción de la mortalidad (-10,0%).
- ▶ Las personas perceptoras de **prestaciones por desempleo** en Aragón (38.608) se han incrementado en 2023 (4,6% más), con una tasa de cobertura (75,0%) claramente superior a la media nacional (68,3%).
- ▶ El crecimiento económico y del empleo no se han traducido en una mayor **calidad de vida** de los aragoneses (aunque la situación es mejor que a nivel estatal), lo que en parte puede explicarse por una subida del IPC todavía importante, tras la experimentada en 2022.
- ▶ Aragón se sitúa como la cuarta comunidad autónoma con menor tasa de riesgo de **pobreza** o exclusión social, 20,4% (solo por detrás de Madrid, Navarra y País Vasco), cuando el promedio nacional es del 26,5%. El índice de **desigualdad** (índice GINI) se mantiene en Aragón muy por debajo (27,2) del de la sociedad española (31,5), con una reducción mínima en el último año.

Jornada sobre la situación económica y social de Aragón

Durante la jornada se destacó el buen momento económico de Aragón y la contribución que corresponde al modelo aragonés de diálogo social

En la Sala de la Corona del edificio Pignatelli, en Zaragoza, se celebró el 22 de octubre una Jornada socioeconómica abierta al público. El Presidente del CESA, **Juan García Blasco**, y la Presidenta de su Comisión de Economía, **Ana Yetano**, expusieron algunos datos del Informe socioeconómico del año 2023 y de sus propuestas dirigidas a las instituciones aragonesas.



En mesa redonda, los líderes de los agentes sociales aragoneses (**José Juan Arceiz** por UGT, **Manuel Pina** por CCOO, **Miguel Marzo** por CEOE y **María Jesús Lorente** por Cepyme), junto con el Director General de Política Económica **Javier Martínez**, debatieron sobre las perspectivas y oportunidades de la economía y la sociedad aragonesas.

La jornada tuvo espacio para que **Vicente Salas**, catedrático emérito de la Universidad de Zaragoza, reflexionase sobre la relación entre tamaño empresarial y productividad, y sobre algunos de los condicionantes que actúan de freno al crecimiento empresarial.

La clausura estuvo a cargo de la Vicepresidenta del Gobierno de Aragón y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, **Mar Vaquero**, con una intervención en la que destacó la situación actual de la economía aragonesa y las nuevas iniciativas de implantación empresarial en nuestro territorio, al tiempo que ponderó la contribución que en esa situación tiene el modelo aragonés de diálogo social.



El Consejo ha emitido dictámenes sobre el programa “Volveremos” y sobre el anteproyecto de ley de Vivienda de Aragón

Programa “Volveremos” de fomento del pequeño comercio minorista

El Pleno del Consejo Económico y Social de Aragón aprobó en su **sesión de 22 de febrero** el dictamen sobre el “proyecto de orden por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas correspondientes al programa «Volveremos» de fomento del pequeño comercio minorista, para la dinamización comercial en el medio urbano y rural de la Comunidad Autónoma de Aragón, y se procede a su convocatoria en el año 2024”.

En su dictamen, el **Consejo informa favorablemente** la iniciativa por entender que se trata de un sector de relevancia primordial para la economía y la sociedad aragonesas, y que puede contribuir a mejorar el equilibrio territorial de la Comunidad Autónoma. No obstante, el Consejo **sugiere simplificar el procedimiento**, especialmente en lo relativo al modo de participación de las entidades locales, y propone algunas mejoras en la redacción de la norma.

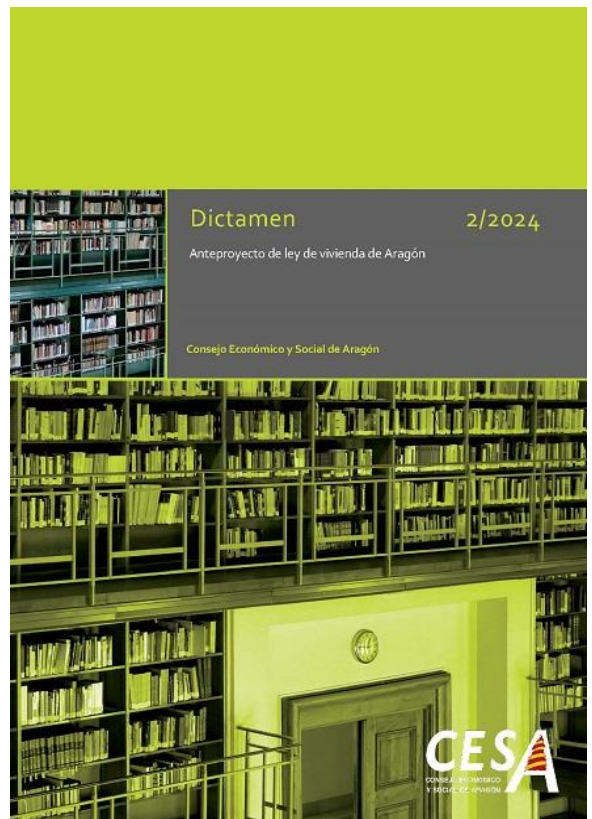
Anteproyecto de ley de vivienda de Aragón

En sesión de fecha **17 de diciembre**, el Pleno aprobó el dictamen que había solicitado el Gobierno aragonés sobre el anteproyecto de ley de Vivienda de Aragón.

El Consejo pone en valor la iniciativa del Gobierno de Aragón de **concentrar en una norma con rango de ley la normativa** básica en materia de vivienda, a partir de un diagnóstico global de la situación de la vivienda en Aragón; fijando objetivos razonables, a medio y a largo plazo, y adaptados territorialmente; con la prioridad fijada sobre los **parques públicos de vivienda**; y con el necesario protagonismo de las administraciones públicas, llamadas a colaborar entre ellas y con la iniciativa privada.

En aras de la **seguridad jurídica** y la perdurabilidad de la norma, el Consejo anima a reservar a la ley las decisiones estratégicas en materia de vivienda y remitir a normas de inferior jerarquía los elementos más coyunturales.

Por último, el Consejo propone algunas modificaciones en el texto de la norma para contribuir a que cumpla del mejor modo con el objetivo de promover el **ejercicio efectivo del derecho a una vivienda digna** que consagra nuestro Estatuto de Autonomía



En 2024 se publicó un estudio sobre digitalización de las empresas aragonesas, y se inició un ambicioso estudio sobre siniestralidad laboral en Aragón

La siniestralidad laboral en Aragón

El Pleno del Consejo Económico y Social de Aragón, preocupado por los datos sobre accidentes laborales en los últimos años, decidió realizar un **estudio multidisciplinar** sobre las causas de la siniestralidad en Aragón, para analizar el conjunto de factores determinantes de ese fenómeno y proponer actuaciones de mejora para la seguridad laboral en Aragón.



La licitación pública para la realización de la investigación se adjudicó a la Universidad de Zaragoza, que propuso un **equipo de investigación integrado por juristas, médicos, ingenieros y economistas**: Sonia Pedrosa, Carmen Aguilar Martín, Encarna Rubio Aranda, Juan José Alba, Miguel Olmos Llorente, Vicente Lafuente Pastor, Eduardo Sánchez Álvarez, Víctor Montuenga Gómez, María Rosa Rodrigo, y el catedrático de la Universidad de Jaén Cristóbal Molina Navarrete.

A lo largo de 2024 el equipo de investigación ha llevado a cabo el grueso del trabajo y en los primeros meses de 2025 quedará completado el informe con los capítulos de conclusiones y propuestas. A partir de este informe, el Consejo Económico y Social podrá formular **propuestas de actuación** para la reducción de los accidentes laborales en Aragón.

La digitalización de las empresas aragonesas

El estudio publicado, *La digitalización de las empresas aragonesas y sus efectos en las condiciones de trabajo*, fue realizado durante 2023 por el equipo de la **Universidad de Zaragoza** constituido por María Pilar Latorre Martínez, Ramón Hermoso Traba, Miguel Marco Fondevila, Mercedes Gil Lamata y Sonia Herrero Luna.

Entre sus **conclusiones**, el estudio señala que, en cuanto al **uso de las TIC**, las empresas aragonesas superan la media nacional en uso de la inteligencia artificial y la robótica; y que, en cuanto al **empleo**, la digitalización conlleva mayores oportunidades y mejores condiciones de trabajo para los trabajadores altamente cualificados (mejora la flexibilidad, la autonomía, la conciliación, el desempeño y la positividad del clima laboral), pero también genera algunos impactos negativos (aumento de conflictos éticos o de valores, de riesgos psicosociales y de la brecha digital por edades y grado de formación).

Las **propuestas** formuladas incluyen adaptar la normativa laboral a las nuevas formas de trabajo, actualizar los estudios STEM y frenar la brecha de género, mejorar las competencias digitales de los trabajadores y apostar por medidas de flexibilidad, como el teletrabajo, para retener el talento en los perfiles profesionales más demandados.



Boletines aragonesa

Trimestralmente los boletines muestran la evolución más reciente de la economía y el empleo en Aragón, y las actividades del Consejo

Coyuntura aragonesa y noticias sobre el CESA

El Consejo Económico y Social de Aragón elabora cada **trimestre** un Boletín de coyuntura que incluye los apartados de "Coyuntura aragonesa", donde se analiza la evolución de la actividad económica, laboral y social de Aragón con los últimos datos disponibles, y de "Noticias", que recoge las principales actividades llevadas a cabo por el Consejo.



Noticias

Introducción sobre la situación socioeconómica de Aragón

En la foto de la izquierda del edificio migratorio, en Zorongo, se observó el 22 de octubre una gran cantidad de mariposas de colores amarillos, verdes y azules. Juan García Basso y Ana Beltrán explican algunos datos del informe socioeconómico de 2011 y a nivel local en los gráficos siguientes de 2014.



Pauline Leandrew, avec Mélanie, collectionneuses comme les perfections y sont indites de la économie y la section argente.

El período contó con la participación de Vincente Solís, cabildante a mérito de la Universidad de Aragón, que reflexionó sobre la relación entre tamaño empresarial y productividad, y de Mar Viqueiro, Vicepresidenta del Gobierno de Aragón, que destacó la creación

Comparscencia ante las Cortes de Aragón

Juan García (Izquierda Compromiso), a petición propia, ante la Comisión Institucional y de Discrepancias Institucionales de las Cortes de Aragón, para presentar el Informe socioeconómico correspondiente al año 2020. Fue la primera ocasión en que la institución que preside el Parlamento del Gobierno aragonés tuvo un representante en la Cámara aragonesa.



Los miembros de los grupos parlamentarios agredidos, con el Presidente en primera y con miembros de la Mesa del Congreso al lado, se retiró de la sala de sesiones.

Este Boletín se distribuye mediante correo electrónico a través de un sistema de **suscripción gratuita**, al que puede accederse a través de la página web del CESA www.aragon.es/cesa.

Además, en esa misma página web pueden encontrarse y [descargarse libremente](#) todos los boletines trimestrales editados por el Consejo, desde el número 1, correspondiente al primer trimestre del año 2001, hasta el número 96, correspondiente al cuarto trimestre de 2024.



Boletín trimestral

November 24, 2022

Coyuntura aragonesa

El crecimiento de la economía aragonesa se estabiliza



Este gráfico se le economiza argumentar la
perestroika con la disminución de los registros de la
muerte infantil, que es comparable con el
muerto al día 0,000, así como a la
Línea de la mortalidad en la línea de la mortalidad.

En Noticias...



Αποστολή: 16/07/2023

El Plan del C.A.B. lo respaldará si se ven
solos los resultados económicos y sociales
antes de 2023, es a través de los
resultados y proyectos sociales. De
esta manera, el Plan se convierte en una
herramienta de gestión.

Boletín de indicadores

El Boletín trimestral de coyuntura se complementa con el **Boletín de indicadores** de coyuntura, en el que se recopilan las cifras más representativas de la realidad económica, social y laboral de Aragón en comparación con España y su evolución temporal, actualizados hasta el momento de su publicación.

 CONSEJO REGULADOR DE ENERGÍA DE ESPAÑA					ARAGÓN			ESPAÑA		
	Unidad	Fuente	Fecha del último dato	Último dato	% variación interanual	% variación interanual acumulada (2)	Último dato	% variación interanual	% variación interanual acumulada (2)	
AGREGADOS ECONÓMICOS (3)										
PIB	Índice 2015=100	1/2	3 ^{er} T 2024	-	5,4	-	120,4	5,8	-	
Consumo privado	Índice 2015=100	1/2	3 ^{er} T 2024	-	3,7	-	118,4	3,0	-	
Consumo público	Índice 2015=100	1/2	3 ^{er} T 2024	-	4,6	-	116,6	5,1	-	
Inversión en construcción	Índice 2015=100	1/2	3 ^{er} T 2024	-	1,2	-	107,4	3,2	-	
Inversión en bienes equipo	Índice 2015=100	1/2	3 ^{er} T 2024	-	-3,9	-	107,9	0,3	-	
Exportaciones de bienes y servicios	Índice 2015=100	1/2	3 ^{er} T 2024	-	-6,2	-	137,2	4,3	-	
Importaciones de bienes y servicios	Índice 2015=100	1/2	3 ^{er} T 2024	-	-10,8	-	127,1	3,2	-	
VAB agrícola y pesquero	Índice 2015=100	1/2	3 ^{er} T 2024	-	6,0	-	96,8	8,0	-	
VAB industria manufacturera	Índice 2015=100	1/2	3 ^{er} T 2024	-	5,6	-	128,7	4,4	-	
VAB construcción	Índice 2015=100	1/2	3 ^{er} T 2024	-	5,2	-	112,2	2,4	-	
VAB servicios	Índice 2015=100	1/2	3 ^{er} T 2024	-	2,9	-	124,9	3,5	-	
PRODUCCIÓN Y CONSUMO										
Índice 2021=100	1/2	Nov 2024	109,8	0,4	1,4	100,5	-0,4	0,1	-	
Nivel de utilización de la capacidad productiva (1)	2/3	Oct 2024	70,7	-	3,5	70,5	-0,3	0,3	-	
Visados de dirección de obras	4	Oct 2024	381,0	43,2	21,7	14.497,0	-10,4	10,7	-	
Cifra de viviendas	4	Oct 2024	252,0	-1,6	2,1	12.037,0	27,7	10,2	-	
Licitación de obra pública	4	Ago 2024	33.678,9	-64,2	12,9	1.024.096,7	0,9	-51,1	-	
Tránsito de mercancías por carretera	5	Nov 2024	21,1	50,6	41,9	120,4	17,6	19,3	-	
Tráfico aéreo de mercancías	5	Nov 2024	48,5	19,6	0,7	21.540,8	0,8	13,4	-	
Tráfico aéreo de pasajeros	5	Nov 2024	2.135,0	16,8	4,0	309.039,0	8,9	5,0	-	
Maniobra de barcos	2/3	Nov 2024	207,6	12,8	6,7	7.171,2	5,5	4,1	-	
Viajeros en establecimientos hoteleros	2/3	Nov 2024	207,6	12,8	6,7	7.171,2	5,5	4,1	-	
PRECIOS Y SALARIOS										
Índice de precios de consumo	Índice 2021=100	3	Dic 2024	116,6	8,1	2,8	116,6	2,8	2,8	
Valor tasado(1) vivienda libre	Euros/m²	4	3 ^{er} T 2024	1.406,0	6,5	0,8	1.921,0	6,0	6,3	
Coste laboral (4)	Euros	3	3 ^{er} T 2024	2.926,2	6,6	5,3	9.020,7	4,4	5,1	
FINANCIEROS Y MONETARIOS										
Depósitos del sector privado	Miles de euros	6	3 ^{er} T 2024	36.440,3	1,4	1,8	1.443.663,8	4,9	4,3	
Créditos del sector privado	Miles de euros	6	3 ^{er} T 2024	29.522,8	1,4	1,8	1.126.211,6	4,9	4,3	

Premios de investigación

El CESA quiere fomentar la investigación en materias económicas y sociales de interés para Aragón

El CESA considera entre sus cometidos principales la **promoción y divulgación** de la investigación en materias económicas y sociales. Consciente del papel clave que la investigación y la innovación deben jugar en el desarrollo de Aragón, el Consejo ha venido concediendo premios, durante más de veinte años, a investigaciones concluidas o a proyectos de interés que necesitan apoyo económico para su ejecución.

En ambos casos, los premios se otorgan a través de una **convocatoria pública**, a la que pueden concurrir todos los investigadores y grupos de investigación que hayan realizado o quieran realizar investigaciones en materias de carácter económico o social que puedan resultar de interés para el progreso de Aragón.

Las candidaturas presentadas a la correspondiente convocatoria son evaluadas por **comisiones de valoración** en las que participan siempre miembros pertenecientes a cada uno de los grupos de representación existentes en el Consejo. En 2024 estas comisiones estuvieron constituidas por las siguientes personas:

PREMIO A TESIS DOCTORALES 2024

- Juan García Blasco (Presidente del CESA)
- Pablo Castillo Morales (org. sindicales)
- Daniel Forniés Andrés (org. empresariales)
- Ángel de Val Tena (Gobierno de Aragón)
- Belén López Aldea (secretaria general del CESA)

PREMIO ÁNGELA LÓPEZ JIMÉNEZ A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2024

- Juan García Blasco (Presidente del CESA)
- Rosa García Torres (org. empresariales)
- José de las Morenas de Toro (org. sindicales)
- Ana Yetano Sánchez de Muniain (Gobierno de Aragón)
- Belén López Aldea (secretaria general del CESA)

Premio a tesis doctorales 2024: jóvenes con discapacidad grave

En la convocatoria de 2024 se presentaron doce candidaturas, todas ellas tesis leídas y calificadas de sobresaliente cum laude entre el 16 de septiembre de 2023 y el 15 de septiembre de 2024.

El premio recayó en la tesis doctoral ***Dependency care and promotion of personal autonomy: an analysis of young people with severe and serious disabilities in Aragón*** (Atención a la dependencia y promoción de la autonomía personal: un análisis en jóvenes con discapacidad grave y severa en el contexto aragonés), de Marta Mira Aladrén.

La tesis premiada estudia el modelo de atención en Aragón hacia los jóvenes con discapacidad grave y en situación de dependencia, y detecta que **no existen adaptaciones de los servicios y prestaciones** a las necesidades y demandas personales, cambiantes a lo largo del ciclo vital.

La autora plantea **propuestas para simplificar** la complejidad institucional **y ofrecer servicios adaptados** a las necesidades de cuidados, pero también a las de inclusión social, relaciones y desarrollo humano.



Premios de investigación

Premio Ángela López Jiménez 2024 a proyectos de investigación: renovables y descentralización en la generación de energía

Entre los quince proyectos de investigación presentados, la comisión de valoración otorgó la mayor puntuación al proyecto de investigación titulado **“Renovables y descentralización colaborativa territorial en Aragón”**, presentado por el equipo formado por José Alfonso Aranda Usón (como investigador principal), Eva María Llera Sastresa, Sabina Scarpellini, Miguel Marco Fondevila y Jesús Valero Gil, vinculados a la Universidad de Zaragoza.

La comisión de valoración destacó la contribución del proyecto “al objetivo de conseguir un **modelo energético sostenible y más democrático**, acorde con la Estrategia Aragonesa de Cambio Climático horizonte 2030, estudiando en profundidad los modelos energéticos colaborativos, como el autoconsumo colectivo y las comunidades energéticas en Aragón”.

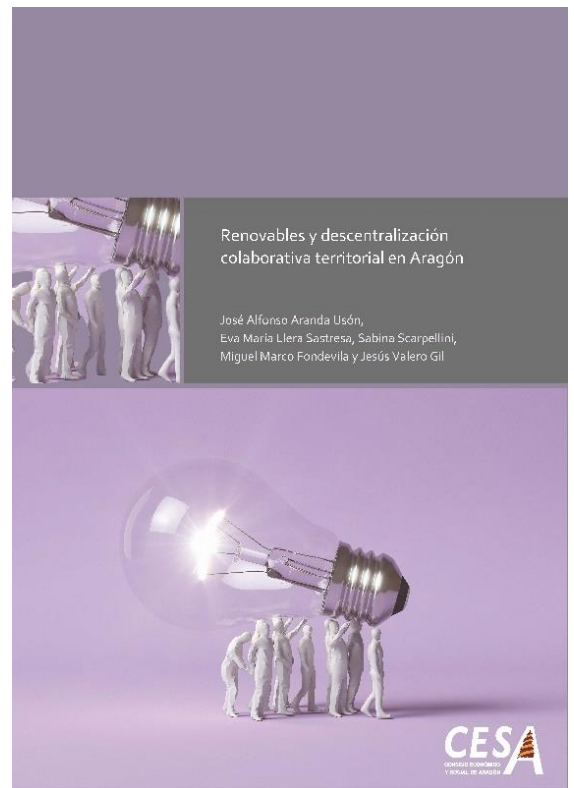
La investigación ha sido objeto de **seguimiento por una comisión** integrada por representantes de los tres grupos que componen el Consejo, que ha celebrado tres sesiones de trabajo con el equipo investigador.

El resultado, *“Renovables y descentralización colaborativa territorial en Aragón”*, está disponible en la página web del Consejo (aragon.es/-/cesa), en **versión íntegra** y en **resumen ejecutivo**.

Algunas conclusiones de “Renovables y descentralización colaborativa territorial en Aragón”

Entre las conclusiones principales del trabajo pueden destacarse:

- ▶ La transformación del modelo energético pasa por las energías renovables y la **descentralización en la generación** de energía.
- ▶ La asequibilidad y la transición a la **energía limpia** son una prioridad absoluta.
- ▶ Todos los consumidores deben beneficiarse de esta transición, con especial atención a los **consumidores vulnerables**.
- ▶ Corresponde a la Comunidad Autónoma desarrollar una **planificación energética** que permita incorporar plenamente a las comunidades energéticas de renovables (CER), favoreciendo así la vertebración territorial.
- ▶ Es necesario **consolidar modelos colaborativos** en el marco de la transformación energética sostenible. Para ello, conviene:
 - aumentar su **visibilidad**,
 - **simplificar** procesos administrativos y
 - fortalecer los **marcos de gobernanza**, especialmente en el ámbito rural, incluyendo la participación de las administraciones locales.





Informaciones sobre el CESA en 2024

- ▶ Composición de los órganos del CESA
- ▶ Sesiones celebradas
- ▶ Transparencia: www.aragon.es/cesa
- ▶ Datos económicos
- ▶ La plantilla del CESA
- ▶ Publicaciones
- ▶ Reseña normativa

Composición de los órganos del CESA

Composición del Pleno

Consejeros y consejeras titulares

GOBIERNO DE ARAGÓN

Jesús Divassón Mendívil
Juan García Blasco (Presidente)
Antonio García Gómez
Ana López Ferriz
Javier Martínez Suárez
Javier Francisco Nieto Avellaned
Javier Rincón Gimeno
Ángel Luis de Val Tena
Ana Yetano Sánchez de Muniain

UGT ARAGÓN

José Juan Arceiz Villacampa (Vicepresidente)
Alicia Hernández Gonzalvo
Esteban Lauroba de Górriz
José de las Morenas de Toro
Sergio Sancho Subías

CCOO ARAGÓN

José María Alcubierre Puértolas
Pablo Castillo Morales
Sonia García Fabregat
Manuel Pina Lasheras

CEOE ARAGÓN

Jesús Arnau Usón
Juan Andrés Ciércoles Bielsa
José Fernando Luna Maza
Miguel Marzo Ramo
María Sasot Berges

CEPYME ARAGÓN

Jesús Blasco Marqués
Salvador Cored Bergua
María Jesús Lorente Ozcáriz (Vicepresidenta)
Carmelo Pérez Serrano

Consejeros y consejeras suplentes

GOBIERNO DE ARAGÓN

*Esther Borao Moros
Javier Camo Monterde
Ismael Jorcano Pérez
Laura Moreno Casado
María del Mar Paños de Arriba
Daniel Rey Saura
María Ángeles Rincón Viñegla
Ana María Sanz Campos
María Yolanda Vallés Cases*

UGT ARAGÓN

*Javier Asensio Galdiano
María del Mar Fernández Lorente
Purificación Huerta Laborda
María José Mangado León
Ricardo Rodrigo Martínez*

CCOO ARAGÓN

*Carmelo Asensio Bueno
Luis Clarimón Torrecilla
Pablo Martínez Soriano
Ana Sánchez Delgado*

CEOE ARAGÓN

*Beatriz Callén Escartín
Pilar Calvo Vallejo
José María García López
Rosa García Torres
Jorge Yago Arner*

CEPYME ARAGÓN

*María José Calvo Palacín
Carlos Casas Casas
Daniel Forniés Andrés
Carla Murillo Jarauta*

Composición de la Comisión Permanente

PRESIDENCIA

Juan García Blasco. *Gob. Aragón*

VICEPRESIDENCIAS

María Jesús Lorente Ozcáriz. *Org. empresariales*

José Juan Arceiz Villacampa. *Org. sindicales*

SECRETARÍA GENERAL

Belén López Aldea

VOCALÍAS

Jesús Blasco Marqués. *CEPYME*

Pablo Castillo Morales. *CCOO*

José Fernando Luna Maza. *CEOE*

Javier Martínez Suárez. *Gob. Aragón*

José de las Morenas de Toro. *UGT*

Ángel Luis de Val Tena. *Gob. Aragón*

Composición de la Comisión de Economía

PRESIDENCIA

Ana Yetano Sánchez de Muniain. *Gob. Aragón*

VICEPRESIDENCIA

María Sasot Berges. *CEOE*

TÉCNICOS

María del Ángel Catalán Díez

Lorenzo Fau Naval

VOCALÍAS

Pablo Castillo Morales. *CCOO*

Salvador Coreo Bergua. *CEPYME*

Javier Nieto Avellaned. *Gob. Aragón*

Ricardo Rodrigo Martínez. *UGT*

Composición de la Comisión Social

PRESIDENCIA

Juan García Blasco. *Gob. Aragón*

VICEPRESIDENCIAS

Sonia García Fabregat. *CCOO*

TÉCNICO

Jesús Platero Briz

VOCALÍAS

Javier Asensio Galdiano. *UGT*

Juan Andrés Ciércoles Bielsa. *CEOE*

Jesús Divasson Mendivil. *Gob. Aragón*

Carmelo Pérez Serrano. *CEPYME*



Sesiones celebradas

Calendario de sesiones en 2024

Enero							Febrero							Marzo							Abril						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7				1	2	3	4					1	2	3	1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11	4	5	6	7	8	9	10	8	9	10	11	12	13	14
15	CE/CS	17	18	CP	20	21	12	CE	14	CS	16	17	18	11	12	13	14	15	16	17	15	CC	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28	CP	20	21	P	23	24	25	18	19	20	21	22	23	24	22	23	24	25	26	27	28
29	30	31					26	27	28					25	CP	27	28	29	30	31	29	30					

Mayo							Junio							Julio							Agosto						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4	5					1	2	1	2	3	CP	5	6	7				1	2	3	4
6	7	8	9	10	11	12	3	4	5	CE	7	8	9	8	9	P	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11
13	14	15	CE/CS	17	18	19	10	CS	12	13	14	15	16	15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18
20	21	22	23	24	25	26	17	18	19	20	21	22	23	22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25
CC	28	29	30	31			24	25	26	CE/CS	28	29	30	29	30	31					26	27	28	29	30	31	

Septiembre							Octubre							Noviembre							Diciembre						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
						1			1	CC	3	4	5	6				1	2	3							1
2	3	4	5	6	7	8	7	8	9	10	11	12	13	4	5	6	7	8	9	10	2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15	14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17	9	CE/CS	CC	12	CP	14	15
16	17	18	19	20	21	22	21	22	23	24	25	26	27	18	19	20	21	22	23	24	16	P	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29	28	CC	30	31				25	CC	27	28	29	30		23	24	25	26	27	28	29
30																					30	31					

P Pleno

CP Comisión Permanente

CE Comisión de Economía

CS Comisión Social

CC Comisiones sobre
premios y estudios

Sesiones celebradas en los últimos años

	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Pleno	3	2	3	2	4	3
Comisión Permanente	5	8	6	3	4	5
Comisión de Economía	4	5	3	3	4	6
Comisión Social	5	7	4	3	3	6
Otras comisiones	9	6	7	7	6	6
Total	26	28	23	18	21	26

Transparencia: www.aragon.es/cesa

A través de la web del CESA pueden consultarse todos los datos sobre presupuestos, retribuciones, contratos, subvenciones...



La página web del Consejo Económico y Social de Aragón (www.aragon.es/-/cesa) contiene todo tipo de informaciones sobre el Consejo, estructuradas del siguiente modo:

- ▶ **Conoce el CESA:** funciones, composición, organización, transparencia...
- ▶ **Informes anuales:** informes socioeconómicos del CESA.
- ▶ **Publicaciones:** estudios, informes, proyectos, dictámenes...
- ▶ **Premios y becas:** a tesis doctorales, a proyectos de investigación, becas de colaboración y trámites en línea.
- ▶ **En curso:** actualización sobre los trabajos en desarrollo.
- ▶ **Contacto.**

La sección Transparencia

En esta sección, incluida en el apartado "Conoce el CESA", permite acceder a contenidos como los siguientes:

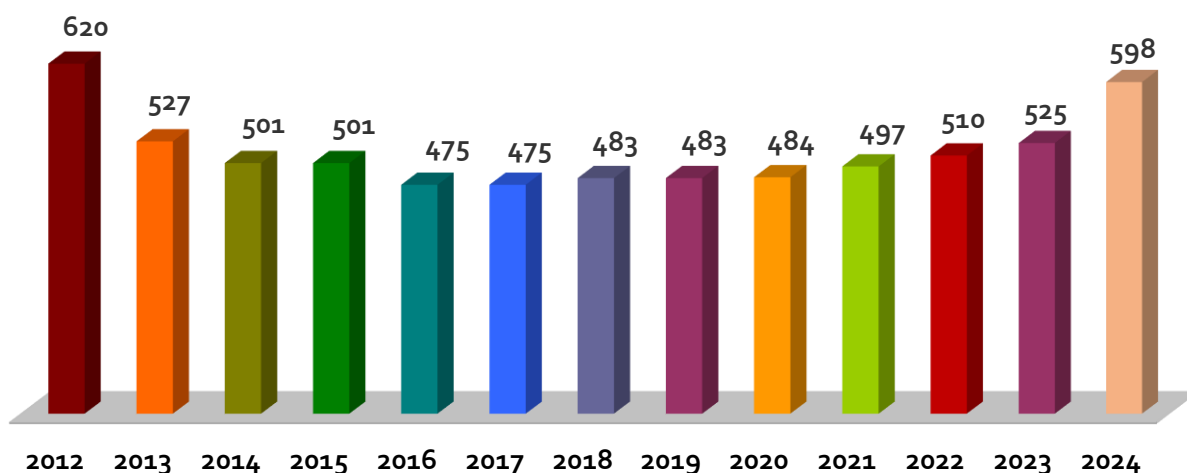
- Personas responsables.
- Retribuciones percibidas.
- Plantilla de personal.
- Actividades realizadas.
- Presupuestos y gastos.
- Contratos adjudicados.
- Subvenciones concedidas.

Datos económicos

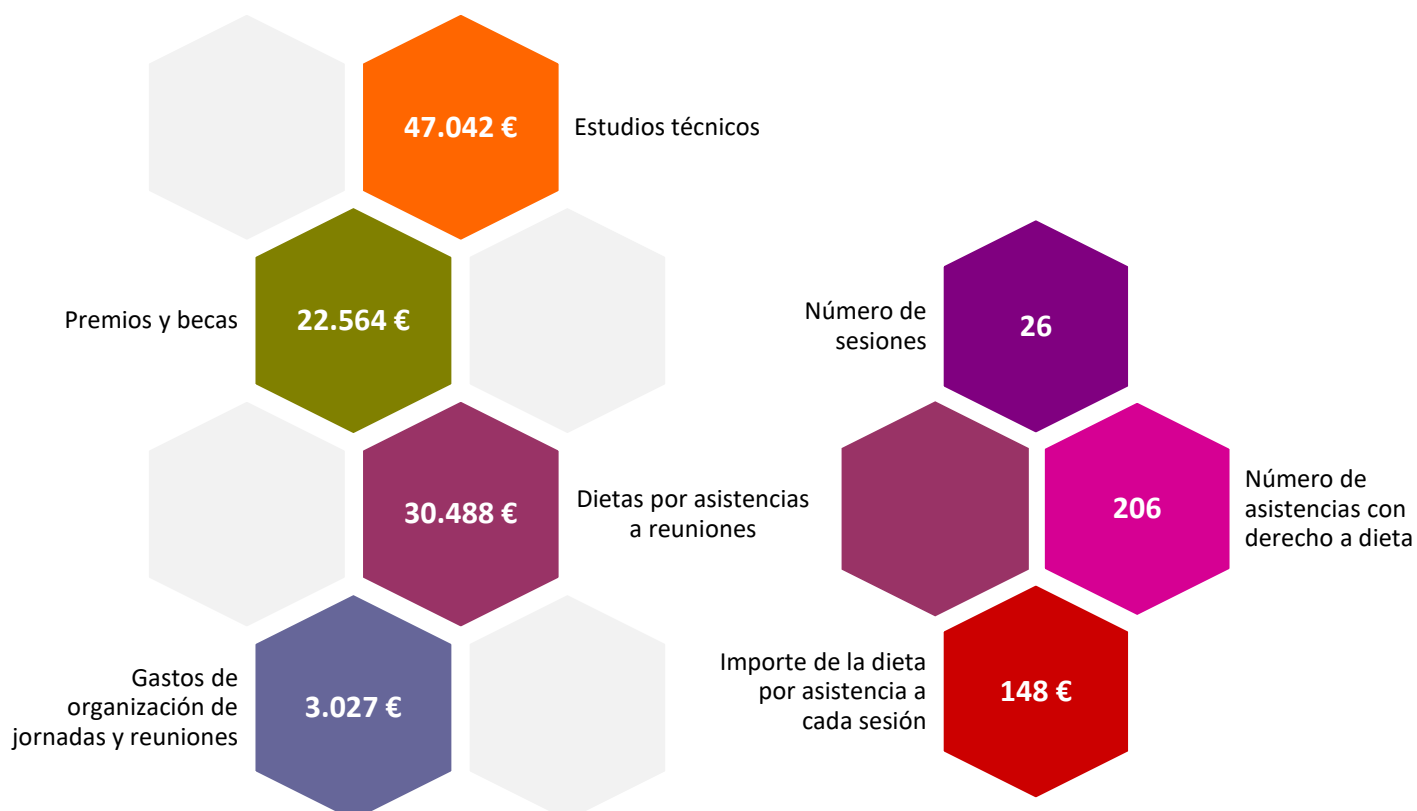
Presupuesto de gastos del Consejo en 2024

El presupuesto del Consejo Económico y Social de Aragón se integra en una Sección independiente en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Los presupuestos para 2024 (Ley 17/2023, de 22 de diciembre) asignaron al CESA una cantidad global de 598.534 euros, con un incremento de un 13,3% sobre el del año anterior. A lo largo de los últimos años, la evolución de los presupuestos del CESA (en miles de euros) ha sido la que señala este gráfico:



Principales gastos realizados en 2024 (excluidos gastos de personal)



La plantilla del CESA

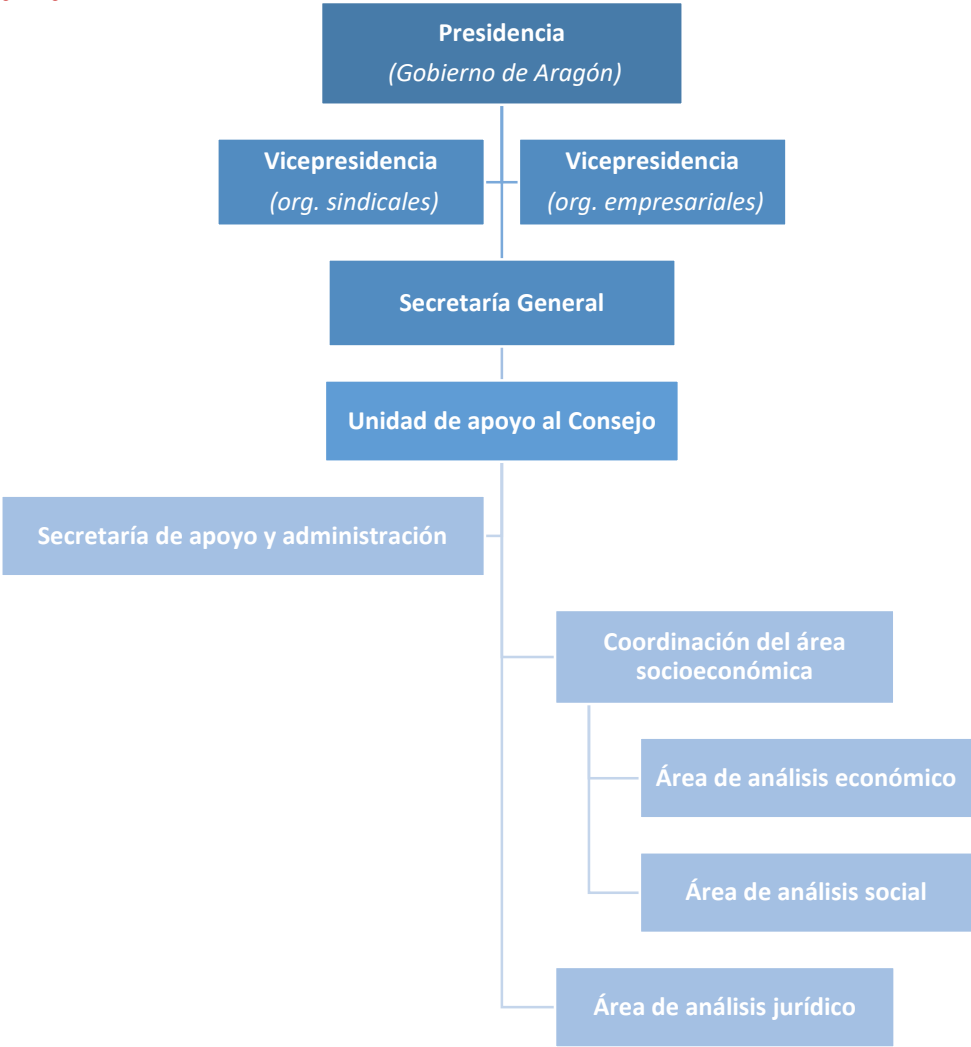
La Unidad de apoyo al CESA

La Unidad de apoyo al CESA atiende la asistencia, el asesoramiento técnico y la ejecución de las tareas administrativas que corresponden a la Secretaría General del Consejo.

Todos los puestos asignados a la Unidad de apoyo al CESA están cubiertos por personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, adscrito orgánicamente a la Presidencia del Gobierno de Aragón, si bien depende funcionalmente del propio Consejo Económico y Social. Esta es la plantilla del Consejo a 31 de diciembre de 2024:

Área Organizativa	Función	Ocupante	Categoría
Unidad de apoyo	Jefa de Unidad	Belén López Aldea	Técnico Superior
	Secretaria de Presidencia	Ana Cristina Vicén Pérez	Auxiliar administrativo
Coord. del área socioeconómica	Economista	Lucía García Aroca	Técnico Superior
Área de análisis económico	Economista	María del Ángel Catalán Díez	Técnico Superior
	Economista	Lorenzo Fau Naval	Becario
Área de análisis social	Sociólogo	Jesús Platero Briz	Técnico Superior
Área de análisis jurídico	Jurista	Ignacio Revillo Pinilla	Técnico Superior

Organigrama



Los informes, estudios e investigaciones que realiza el Consejo se publican íntegramente en su página web

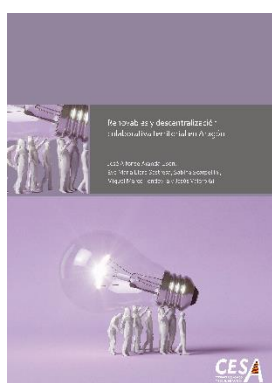
Las publicaciones editadas por el Consejo Económico y Social de Aragón están disponibles a través de su página web, www.aragon.es/-/cesa, desde donde pueden descargarse libremente.

En ocasiones se ponen a disposición de los interesados dos versiones de los informes, estudios o trabajos realizados por el Consejo, una en versión íntegra y otra en resumen ejecutivo o documento divulgativo, de forma que resulten más sencillamente accesibles en función del interés de quien los consulta.

Además, existe en la página web un “Buscador de publicaciones” que permite acceder a todas las publicaciones realizadas por el Consejo desde su origen en 1991, utilizando una selección por materias, años de edición, palabras claves, etcétera.

Durante 2024 el CESA ha editado estas publicaciones:

- ▶ Informe sobre la situación económica y social de Aragón en 2023.
 - Edición íntegra
 - Resumen ejecutivo
 - “De la realidad del presente a los retos del futuro” (capítulo de propuestas)
- ▶ Renovables y descentralización colaborativa territorial en Aragón, de José Alfonso Aranda Usón (como investigador principal), Eva María Llera Sastresa, Sabina Scarpellini, Miguel Marco Fondevila y Jesús Valero Gil (proyecto de investigación).
 - Edición íntegra
 - Resumen ejecutivo
- ▶ *Dependency care and promotion of personal autonomy: an analysis of young people with severe and serious disabilities in Aragón* (Atención a la dependencia y promoción de la autonomía personal: un análisis en jóvenes con discapacidad grave y severa en el contexto aragonés), de Marta Mira Aladrén (tesis doctoral).
 - Edición íntegra
 - Documento de síntesis
- ▶ Memoria de actividades 2023.
- ▶ Boletines trimestrales de coyuntura (números 93 a 96).



Reseña normativa

Regulación del Consejo

- ▶ [Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón](#) (BOE núm. 97, de 23 de abril de 2007), artículo 102.
- ▶ [Ley 9/1990, de 9 de noviembre, del Consejo Económico y Social de Aragón](#) (BOA núm. 133, de 14 de noviembre de 1990), parcialmente modificada por [Ley 3/2012, de 8 de marzo, de medidas fiscales y administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón](#) (BOA núm. 54, de 19 de marzo de 2012), y por [Ley 7/2022, de 1 de diciembre, de Economía Social de Aragón](#) (BOA núm. 244, de 20 de diciembre de 2022).
- ▶ [Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo Económico y Social de Aragón](#), aprobado por el Pleno del Consejo el 9 de julio de 2012 (BOA núm. 154, de 8 de agosto de 2012; corrección de errores en BOA núm. 165, de 24 de agosto de 2012).

Composición del Consejo

- ▶ Decreto de 13 de noviembre de 2023, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que [se dispone el cese y nombramiento de miembros del Consejo Económico y Social de Aragón](#) (BOA núm. 227, de 24 de noviembre de 2023; corrección de errores en BOA núm. 244, de 21 de diciembre).
- ▶ Decreto de 11 de diciembre de 2023, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que [se nombra Presidente, Vicepresidentes y Secretaria General del Consejo Económico y Social de Aragón](#) (BOA núm. 244, de 21 de diciembre de 2023).

Actividades del Consejo

- ▶ Resolución de 14 de febrero de 2024, de la Presidencia del Consejo Económico y Social de Aragón, por la que se convoca el Premio de investigación "Ángela López Jiménez" 2024 del Consejo Económico y Social de Aragón (BOA núm. 39, de 23 de febrero de 2024).
 - ▶ *Extracto de la Resolución de 14 de febrero de 2024, de la Presidencia del Consejo Económico y Social de Aragón, por la que se convoca el Premio de investigación "Ángela López Jiménez" 2024 del Consejo Económico y Social de Aragón (BOA núm. 39, de 23 de febrero de 2024).*
- ▶ Resolución de 2 de mayo de 2024, del Secretario General de la Presidencia, por la que se otorga el Premio de Investigación "Ángela López Jiménez" 2024 del Consejo Económico y Social de Aragón (BOA núm. 89, de 9 de mayo de 2024).
- ▶ Resolución de 28 de junio de 2024, del Presidente del Consejo Económico y Social de Aragón, por la que se convoca el Premio del Consejo Económico y Social de Aragón 2024 a tesis doctorales. (BOA núm. 134, de 11 de julio de 2024).
 - ▶ *Extracto de la Resolución de 28 de junio de 2024, del Presidente del Consejo Económico y Social de Aragón, por la que se convoca el Premio del Consejo Económico y Social de Aragón 2024 a tesis doctorales. (BOA núm. 134, de 11 de julio de 2024).*
- ▶ Resolución de 17 de septiembre de 2024, de la Presidencia del Consejo Económico y Social de Aragón, por la que se convoca una beca de formación y prácticas en el Consejo Económico y Social de Aragón (BOA núm. 188, de 26 de septiembre de 2024).
 - ▶ *Extracto de la Resolución de 17 de septiembre de 2024, de la Presidencia del Consejo Económico y Social de Aragón, por la que se convoca una beca de formación y prácticas en el Consejo Económico y Social de Aragón (BOA núm. 188, de 26 de septiembre de 2024).*
- ▶ Resolución de 3 de diciembre de 2024, del Secretario General de la Presidencia, por la que se otorga el Premio del Consejo Económico y Social de Aragón 2024 a tesis doctorales (BOA núm. 241, de 13 de diciembre de 2024).
- ▶ Resolución de 17 de diciembre de 2024, del Secretario General de la Presidencia, por la que se adjudica una beca de formación y prácticas en el Consejo Económico y Social de Aragón (BOA núm. 250, de 27 de diciembre de 2024).